CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MENSUAL

ENTRE: De una parte, el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRERA,** institución de la administración pública municipal, con domicilio en el municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, debidamente representado por su Alcalde, **LICDO. GABINO LORENZO FERNÁNDEZ ACOSTA**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral **No. 402-2504496-1**, quien en lo adelante se denominará **EL AYUNTAMIENTO**.

Y DE OTRA PARTE: El señor **FRANK MAIRENÍ PEREYRA**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral **No. 060-0011030-1** en representación del programa de comunicación **"PUNTO X PUNTO CON MAIRENÍ"**, quien en lo adelante se denominará **EL PRESTADOR**.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: OBJETO

EL PRESTADOR se compromete a brindar servicios de publicidad, difusión y promoción institucional a favor del Ayuntamiento Municipal de Cabrera, a través del programa **"PUNTO X PUNTO CON MAIRENÍ",** incluyendo la difusión de informaciones de interés municipal, campañas institucionales, actividades, obras, servicios y demás contenidos autorizados por **EL AYUNTAMIENTO**.

SEGUNDO: MONTO Y FORMA DE PAGO

Por los servicios objeto del presente contrato, **EL AYUNTAMIENTO** pagará a **EL PRESTADOR** la suma de **NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$9,000.00) mensuales**, contra la presentación de la documentación correspondiente y conforme a los procedimientos administrativos y financieros aplicables al Ayuntamiento.

TERCERO: DURACIÓN

El presente contrato tendrá una duración de doce **(12)** meses, iniciando el día **21 de agosto del 2026 y finalizando el día 21 de agosto del 2027,** pudiendo ser renovado mediante acuerdo escrito entre las partes.

CUARTO: OBLIGACIONES DEL PRESTADOR

EL PRESTADOR se obliga a realizar la publicidad institucional acordada de manera regular durante la vigencia del contrato y a garantizar que las informaciones suministradas por **EL AYUNTAMIENTO** sean difundidas conforme a los términos convenidos entre las partes.

QUINTO: TERMINACIÓN

Cualquiera de las partes podrá solicitar la terminación del presente contrato mediante comunicación escrita. **EL AYUNTAMIENTO** podrá igualmente darlo por terminado en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por **EL PRESTADOR**, sin perjuicio del pago de los servicios efectivamente prestados y debidamente comprobados.

SEXTO: NATURALEZA DEL CONTRATO

Las partes reconocen que el presente acuerdo constituye una contratación de servicios de publicidad y difusión institucional y no genera relación laboral entre **EL AYUNTAMIENTO y EL PRESTADOR.**

SÉPTIMO: ACEPTACIÓN

Las partes declaran haber leído y aceptado todas las disposiciones contenidas en el presente contrato y se comprometen a cumplirlas de buena fe.

HECHO Y FIRMADO en el municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, a los veintiún **(21)** días del mes de agosto del año dos mil veintiséis **(2026),** en dos originales del mismo tenor y efecto.

POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRERA

Licdo. Gabino Lorenzo Fernández Acosta

Alcalde Municipal

POR PUNTO X PUNTO CON MAIRENÍ

Sr. Frank Mairení Pereyra

Prestador de Servicios

ASESORÍA JURÍDICA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRERA

Licdo. Pedro Julio Tejada de la Rosa

Asesor Jurídico